



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
REGIÓN METROPOLITANA

N° DE CERTIFICADO
207
FECHA DE APROBACIÓN
14/05/2026
ROL S.I.I.
1610-14

RMV / TPG

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 144, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que corerespondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente **1669/26**
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado N° **157/2026** de fecha **21-04-2026**
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional).
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente **PE N° 35/23**
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos (**) ☐ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: \$ según (GIM y fecha):) ☐ Otro (especificar)

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.

(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva (TOTAL O PARCIAL) **PARCIAL 1ª ETAPA** de la obra destinada a **1 EDIFICIO DE 15 PISOS + SALA DE MÁQUINAS Y 5 SUBTERRÁNEOS** ubicado en calle/avenida/camino **AVDA. PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE N° 1025 / ATENAS N° 7548** , Lote N° **13A** , Manzana **I** Localidad o Loteo **SANTA ROSA DE APOQUINDO (PLANO S-8141)** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de **15.198,20 m2**, y las obras de mitigación contempladas en el IMIV RESOLUCIÓN EXENTA N° 5551/22 SRM-RM que fueron EJECUTADAS / CAUCIONADAS, según consta en POLIZAS DE GARANTÍA N° 9102141 / N° 9102321 de fecha 07/01/2027 / 30/01/2027
- 2.-Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y construcciones) **NINGUNA** Plazos de la autorización **---**

3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO : **1ª ETAPA EDIFICIO IV CENTENARIO**

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA PAZ SpA		76.701.870-3	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
MARIO IGNACIO ALARCÓN SEPÚLVEDA			
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad)			
COMUNA		CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITA MEDIANTE PODERES INMOBILIARIA PAZ SpA DE FECHA 20/04/2021		

Firmado Digitalmente



Código: AP-1zcJTD7V2p7ds6Os36Eb **validar en:** <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
ISABEL MARGARITA MARTÍNEZ DE LA CRUZ	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
OSVALDO ORLANDO HERRERA LÓPEZ	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	R.U.T.	
CONSTRUCTORA PAZ SpA	76.659.200-7	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.	
JORGE IGNACIO MOLINA LÓPEZ	[REDACTED]	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN REGISTRO.	
-----	CATEGORÍA	Nº
	-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
MARISOL ALEXANDRA BÓRQUEZ CONTADOR	393-13	1º
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
IEC INGENIERÍA S.A.	96620400	PRIMERA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	
MARIO DAVID GUENDELMAN BEDRAK	[REDACTED]	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN	35	22/05/2023	16.671,50
SUPERFICIE TOTAL (M2)			16.671,50
MODIFICACIONES DE PROYECTO resolución:		FECHA	
RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO	27	07-03-2025	
14ª	101	13-05-2026	

MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)	
LÁMINA MP-103 PLANTA SUBTERRÁNEO -5: - SE AGREGA BARANDA METÁLICA EN SECTOR RAMPA VEHICULAR - SE ELIMINA LETRA C EN TODAS LAS DESIGNACIONES DE BODEGAS QUE SE VENDEN EN CONJUNTO CON ESTACIONAMIENTOS, QUEDANDO SÓLO EL NÚMERO - SE SEÑALA UBICACIÓN DE RED SECA Y RED HÚMEDA LÁMINA MP-104 PLANTA SUBTERRÁNEO -4: - SE AGREGAN BARANDAS METÁLICAS EN SECTOR RAMPA VEHICULAR - SE ELIMINA LETRA C EN TODAS LAS DESIGNACIONES DE BODEGAS QUE SE VENDEN EN CONJUNTO CON ESTACIONAMIENTOS, QUEDANDO SÓLO EL NÚMERO - SE SEÑALA UBICACIÓN DE RED SECA Y RED HÚMEDA PLANTA SUBTERRÁNEO -3: - SE AGREGAN BARANDAS METÁLICAS EN SECTOR RAMPA VEHICULAR - SE ELIMINA LETRA C EN TODAS LAS DESIGNACIONES DE BODEGAS QUE SE VENDEN EN CONJUNTO CON ESTACIONAMIENTOS, QUEDANDO SÓLO EL NÚMERO - SE SEÑALA UBICACIÓN DE RED SECA Y RED HÚMEDA LÁMINA MP-105 PLANTA SUBTERRÁNEO -2: - SE AGREGAN BARANDAS METÁLICAS EN SECTOR RAMPA VEHICULAR - SE ELIMINA LETRA C EN TODAS LAS DESIGNACIONES DE BODEGAS QUE SE VENDEN EN CONJUNTO CON ESTACIONAMIENTOS, QUEDANDO SÓLO EL NÚMERO - SE DESPLAZA PUERTA DE ACCESO A SALA ELÉCTRICA - SE SEÑALA UBICACIÓN DE RED SECA Y RED HÚMEDA - SE INVIERTE PUERTA DE SALA ENEL PLANTA SUBTERRÁNEO -1: - SE AGREGAN BARANDAS METÁLICAS EN SECTOR RAMPA VEHICULAR - SE ELIMINA LETRA C EN TODAS LAS DESIGNACIONES DE BODEGAS QUE SE VENDEN EN CONJUNTO CON ESTACIONAMIENTOS, QUEDANDO SÓLO EL NÚMERO - SE AGREGA PUERTA DOBLE EN SHAFT COSTADO SALA DE CONSERJE - SE AGREGA SHAFT AL INTERIOR DE PET SPA - SE MODIFICAN CUBAS DE PET SPA - SE SEÑALA UBICACIÓN DE RED SECA Y RED HÚMEDA - SE MODIFICA PELDAÑO DE ACCESO A SALA TELECOM - SE INDICA UBICACIÓN DE ACOMETIDA ELÉCTRICA LÁMINA MP-106 PLANTA PISO 1: - SE INVIERTE APERTURA DE PUERTA ESCALERA DE EVACUACIÓN - SE AGREGA PUERTA Y REJA EN ACCESO BICICLETEROS DESDE PATIO INTERIOR - SE AGREGA TRAMO DE BARANDA DE VIDRIO EN ZONA PISCINA - SE AGREGA REJA METÁLICA SOBRE JARDINERA - SE MODIFICA MURO DE CIERRO EN SECTOR SUR - SE DESPLAZA JARDINERA EN SECTOR NORTE FRENTE A LOCAL COMERCIAL 1 - SE ELIMINAN PELDAÑOS DE ACCESO A EDIFICIO Y LOCALES COMERCIALES - SE SEÑALA UBICACIÓN DE RED SECA Y RED HÚMEDA - SE DESPLAZA PUERTA DE ACCESO BICICLETEROS - SE MODIFICA FORMA DE TERRAZA PISCINA - SE CIERRA ESPACIO AL INTERIOR DE LOCAL COMERCIAL 4 - SE AGREGA SHAFT EN INTERIOR DE LOCAL COMERCIAL 6 Y EN TERRAZA DE ÁREA DE TRABAJO - SE AGREGAN MUEBLES HECHOS EN OBRA EN ÁREA DE TRABAJO Y EN ÁREA DE ESPARCIMIENTO LÁMINA MP-110	

- PLANTA PISO 15:**
- SE AGREGA RAMPA DE ACCESO SALIDA DESDE HALL HACIA QUINCHO SUR
 - SE DESPLAZA TABIQUE DIVISORIO ENTRE QUINCHOS 2 Y 3
 - SE AGREGAN BANCAS Y MESONES EN OBRA EN QUINCHOS
 - SE INVIERTE PUERTA DE ACCESO SALA DE TABLEROS ELÉCTRICOS
 - SE ELIMINA CUBA EN QUINCHOS, QUEDANDO SOLO UNA EN CADA UNO
 - SE ELIMINA TABIQUE AL INTERIOR DE SALA DE TABLEROS ELÉCTRICOS
 - SE ELIMINA SHAFT AL INTERIOR DE BAÑO COSTADO SALA TELECOM
 - SE AJUSTAN DIMENSIONES DE SHAFT ENTRE QUINCHOS 1 Y 2
 - SE ELIMINA SHAFT EN QUINCHO 2

RECEPCIÓN PARCIAL	☒ SI ☐ NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR:		15.198,20	VIVIENDA / EQUIPAMIENTO (COMERCIO)

4.2 TIPO DE PROYECTO

☒	CONDOMINIO TIPO A	☐	CONDOMINIO TIPO B
☐ EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☒ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☒ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON (Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras.
☒	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
☒	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
☒	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
☒	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
☐	Otros(indicar):

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda . (*)	ANDRÉS VELOSO REYES	AGUAS CORDILLERA	3179546	30/10/2025
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	SEBASTIÁN ANDRÉS CONTRERAS	SEC (TE1)	3316156	15/04/2025
☒ Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	GIOVANNI ANDRÉS ARCOS	SEC (TE1)	3444367	27/10/2025
☒ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	CARLOS ROBERTO BARRIOS	SEC (TC5)	3406249	02/09/2025
☒ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda		TECHNOR Y OTROS	171.956-1 Y OTROS	30/09/2024 Y OTRAS
☒ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)		DEPTO. URBANIZACIÓN DOM	80	06/04/2026
☒ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)		SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES	CRPI/23904332 507703308/R-1 Y OTRO	05/10/2023

PLANOS
☐ Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
☐ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
MP-103	PLANTA SUBTERRÁNEO -5
MP-104	PLANTAS SUBTERRÁNEOS -3 Y -4
MP-105	PLANTAS SUBTERRÁNEOS -1 Y -2
MP-106	PLANTA PISO 1
MP-110	PLANTA PISO 15

7 GLOSARIO:

- D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
- I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
- SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- ESTE CERTIFICADO OTORGA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL A LA 1ª ETAPA DE UN EDIFICIO PARA VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO (COMERCIO), DE 15 PISOS + SALA DE MÁQUINAS Y 5 SUBTERRÁNEOS, COMPUESTO POR 181 DEPARTAMENTOS, 6 LOCALES COMERCIALES (1, 2, 3, 4, 5 Y 6) Y 132 BODEGAS, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 16.671,50 M2

Firmado Digitalmente



Código: AP-1zcJTD7V2p7ds6Os36Eb **validar en:** <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

- 2.- LA 1ª ETAPA CORRESPONDE A 153 DEPARTAMENTOS, LOS 6 LOCALES COMERCIALES EN OBRA GRUESA HABITABLE Y 123 BODEGAS, CON UNA SUPERFICIE DE 15.198,20 M2
- 3.- QUEDAN PENDIENTES POR RECIBIRSE 28 DEPARTAMENTOS, 9 BODEGAS Y 26 ESTACIONAMIENTOS, CON UNA SUPERFICIE DE 1.473,30 M2
- 4.- SE ADJUNTAN PLANOS DE ETAPAS DE RECEPCIÓN Nº RP-01 Y RP-02, AMBOS DE FECHA 20/04/2026
- 5.- EL PERMISO QUE SE RECIBE SE ACOGE A LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES ESPECIALES: DFL Nº 2/59, LEY 19.537 (COPROPIEDAD INMOBILIARIA), ART. 63 LGUC (BENEFICIO FUSIÓN DE TERRENOS) Y ART. 2.6.11 OGUC (PROYECCIÓN DE SOMBRAS)
- 6.- MEDIANTE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO RMP Nº 27/25 SE MODIFICAN SUPERFICIES Y SE REEMPLAZAN PLANOS, ENTRE OTROS
- 7.- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECC. 14ª, SE APRUEBAN MODIFICACIONES MENORES ACOGIDAS ARTÍCULO 5.2.8 OGUC (NÚMERO DE RESOLUCIÓN Y LISTADO DE MODIFICACIONES INDICADAS EN SECCIÓN 4, GRAFICADAS EN PLANOS DETALLADOS EN SECCIÓN 6 DEL PRESENTE CERTIFICADO)
- 8.- ESTACIONAMIENTOS:
EXIGIDOS: 220 (INCLUYE 4 DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL) + 110 BICICLETAS
PROPUESTOS: 211 (INCLUYE 4 DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL) + 137 BICICLETAS
SE RECIBEN EN ESTA ETAPA: 185 (INCLUYE 4 DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y 23 DE VISITAS) + 137 BICICLETAS
PENDIENTES POR RECIBIR: 26
- 9.- SE ADJUNTA INFORME FAVORABLE Nº 157/2026 DE REVISOR INDEPENDIENTE SRA. MARISOL ALEXANDRA BÓRQUEZ CONTADOR, RUT [REDACTED] DE FECHA 21/04/2026
- 10.- CUENTA CON IMIV APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA Nº 5551/22 SRM-RM DE FECHA 15/12/2022, QUE ESTABLECE 15 MEDIDAS DE MITIGACIÓN VIAL
- 11.- LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN VIAL Nº 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 SE ENCUENTRAN GARANTIZADAS MEDIANTE PÓLIZA DE GARANTÍA Nº 9102141 POR UF 8.257,00, CON FECHA DE VENCIMIENTO 07/01/2027
- 12.- LA MEDIDA DE MITIGACIÓN VIAL Nº 7 SE ENCUENTRAN GARANTIZADAS MEDIANTE PÓLIZA DE GARANTÍA Nº 9102321 POR UF 2.700,00, CON FECHA DE VENCIMIENTO 30/01/2027
- 13.- LA MEDIDA DE MITIGACIÓN VIAL Nº 2 SE RECIBE MEDIANTE ESTE CERTIFICADO
- 14.- SE ADJUNTA DECLARACIÓN DE INGENIERO CALCULISTA POR RECEPCIÓN DE ETAPAS DE LA ESTRUCTURA (ART. 1.2.14 OGUC) Y POR INFORMES DE ENSAYOS DE HORMIGONES, DE FECHA 25/02/2026
- 15.- SE ADJUNTA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN Nº 5628/25 DE PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO, DE FECHA 24/11/2025
- 16.- SE ADJUNTA CERTIFICADO INSTALACIÓN DE RED INERTE DE BOMBEROS DE ACS SpA, DE FECHA 06/01/2026
- 17.- SE ADJUNTA CERTIFICADO POR INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ELECTRICIDAD DE EMERGENCIA DE ACS SpA, DE FECHA 06/01/2026
- 18.- SE ADJUNTA COPIA DE CERTIFICADO Nº 2154-2025 DE REVISIÓN DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EXISTENTES DE EDIPREV LTDA., DE FECHA 04/11/2025
- 19.- SE ADJUNTA CERTIFICADO Nº 999 POR INSTALACIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA SIMULTÁNEA DE INCENDIOS DE OPENMATIC LTDA., DE FECHA 14/11/2025
- 20.- SE ADJUNTA CERTIFICADO PROYECTO CAEC Nº 312/414-2-2026 DE LA DGAC POR INSTALACIÓN DE 4 LUCES DE OBSTRUCCIÓN AÉREAS FIJAS, DE FECHA 11/03/2026
- 21.- SE ADJUNTA CERTIFICADO POR INSTALACIÓN DE VIDRIOS Y CRISTALES CON RESISTENCIA AL IMPACTO (ART. 4.2.7 OGUC) DE VENTALPLASTIC SpA, DE FECHA 13/03/2026
- 22.- SE ADJUNTAN CERTIFICADOS POR INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PRESURIZACIÓN DE ZONA VERTICAL DE SEGURIDAD Y DE EXTRACCIÓN DE AIRE EN BAÑOS Y COCINAS DE TERMOCLIMA SpA, TODOS DE FECHA 01/10/2025
- 23.- SE ADJUNTAS CERTIFICADOS POR INSTALACIÓN DE SISTEMA DE AGUA CALIENTE SANITARIA, DE AIRE ACONDICIONADO EN ESPACIOS COMUNES Y DE EXTRACCIÓN DE AIRE EN SUBTERRÁNEOS DE TERMOCLIMA SpA, TODOS DE FECHA 26/02/2026
- 24.- SE ADJUNTA DECLARACIÓN DE ARQUITECTO POR EXIGENCIA ACÚSTICA DE VIVIENDAS (ART. 4.1.6 OGUC), DE FECHA 03/2026
- 25.- SE ADJUNTA DECLARACIÓN DE ARQUITECTO POR ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO DE VIVIENDAS (ART. 4.1.10 OGUC), DE FECHA 03/2026
- 26.- SE ADJUNTA DECLARACIÓN DE ARQUITECTO POR CONDICIONES DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS (ART. 4.3.2, 4.3.3 Y 4.3.4 OGUC), DE FECHA 03/2026
- 27.- SE ADJUNTA DECLARACIÓN DE ARQUITECTO RESPECTO A QUE PROYECTO NO CUENTA CON INSTALACIONES DE GAS AL INTERIOR DE LOS DEPARTAMENTOS (ART. 5.9.3 OGUC), DE FECHA 03/2026
- 28.- SE ADJUNTAN RESOLUCIONES Nº 2513467509, Nº 2513467535 Y Nº 2513467569 DE LA SEREMI DE SALUD OTORGANDO Nº DE REGISTRO A LAS CALDERAS DE CALEFACCIÓN GENERADORAS DE AGUA CALIENTE A COMBUSTIÓN, TODAS DE FECHA 26/09/2025
- 29.- SE ADJUNTA RESOLUCIÓN Nº 2513615730 DE LA SEREMI DE SALUD AUTORIZANDO FUNCIONAMIENTO DE PISCINA DE USO PÚBLICO RESTRINGIDO CON CAPACIDAD PARA 51 BAÑISTAS, DE FECHA 05/02/2026
- 30.- SE ADJUNTA RESOLUCIÓN Nº 2513482752 DE LA SEREMI DE SALUD AUTORIZANDO LA OBRA DEL SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE BASURAS, DE FECHA 10/11/2025
- 31.- SE ADJUNTAN ANTECEDENTES POR INSTALACIÓN DE 3 ASCENSORES DE HEAVENWARD ASCENSORES S.A.:
 - 0) PLANO GENERAL DE ASCENSORES
 - a) CERTIFICADOS DE INSCRIPCIÓN VIGENTE DE INSTALADOR Y MANTENEDOR
 - b) DECLARACIÓN JURADA POR CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA LEGAL Y EETT
 - c) DECLARACIÓN JURADA POR INSPECCIONES Y ENSAYOS
 - d) DECLARACIÓN JURADA POR ESTUDIO DE TRÁFICO DE ASCENSORES
 - e) DECLARACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ASCENSORES (SEC TE1)
 - f) INFORME TÉCNICO
 - g) PLANOS MECÁNICOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
 - h) PLANOS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA
 - i) PLAN ANUAL DE MANTENCIÓN
 - j) MANUAL DE PROCEDIMIENTOS E INSPECCIONES
 - k) MANUAL DE USO E INSTRUCCIONES DE RESCATE


JEFE DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN
DEFINITIVA DE OBRAS




DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

